



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

COMPONENTE JURÍDICO

Informe Final

Corte 24 de agosto de 2020

Segundo corte

<b>Proponente:</b> CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS <b>Identificación NIT:</b> 860.010.371-0 <b>Clase de proponente:</b> Prestador autorizado por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.	<b>Cumple/ No cumple</b>	<b>Observaciones</b>
a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.	NO CUMPLE	<p>No se adjuntan los actos administrativos que demuestren que la CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS, se encuentra autorizada como prestador por parte de la <b>Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.</b></p> <p>Se allega Resolución No 000311 de 28 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica el artículo segundo 2° de la Resolución 571 del 8 mayo de 2018.</p> <p>Se debe aportar el (los) actos administrativos, que demuestren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que la entidad se encuentra autorizada prestador por parte de la <b>Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.</b></li> <li>- La fecha de vigencia de dicha autorización</li> <li>- Los servicios autorizados y la cobertura geográfica de la misma.</li> </ul> <p><b>Subsano fuera del término establecido.</b></p>
b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1	CUMPLE	
c. Aval de propuesta	N/A	



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR –

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

- Razón social	N/A	
- Identificación	N/A	
- Persona que avala	N/A	
d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo)	N/A	
e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.	NO CUMPLE	
- Último año de renovación		13 de marzo de 2020
- Expedición no mayor a 30 días		22 de julio de 2020
- Mínimo tres años de inscripción		Fecha de inscripción: 8 de mayo de 2007
- Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)		Indefinida
- Domicilio:		AV Calle 80 # 72 B – 56 Bogotá
- Capacidad del representante legal		En el Certificado de existencia y representación legal en el parágrafo primero del acápite de Facultades y limitaciones del representante legal, se indica que “el gerente



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p><i>general está facultado para comprometer los intereses de la corporación, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones hasta por la suma que señale la junta directiva”, si supera el valor fijado por la Junta deberá contar con autorización de la junta directiva, en los términos establecidos por la misma”.</i></p> <p>Como quiera que del análisis del certificado de existencia y representación legal, no es posible concluir el monto de autorización otorgado por la Junta directiva al representante legal para comprometer los intereses de la corporación, es necesario que se allegue documento idóneo que permita establecer que el representante legal no tiene restricciones para presentar la iniciativa y comprometer al proponente.</p> <p><b>Subsano fuera del termino establecido</b></p>
<p>- Autorización junta directiva</p>		<p>En el Certificado de existencia y representación legal en el parágrafo primero del acápite de Facultades y limitaciones del representante legal, se indica que <i>“el gerente general está facultado para comprometer los intereses de la corporación, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones hasta por la suma que señale la junta directiva”, si supera el valor fijado por la Junta deberá contar con autorización de la junta directiva, en los términos establecidos por la misma”.</i></p> <p>Como quiera que del análisis del certificado de existencia y representación legal, no es posible concluir el monto de autorización otorgado por la Junta directiva al representante legal para comprometer los intereses de la corporación, es necesario que se allegue documento idóneo que permita establecer</p>



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		que el representante legal no tiene restricciones para presentar la iniciativa y comprometer al proponente.  <b>Subsano fuera del término establecido</b>
f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	N.A	
g. Apoderado para oferentes extranjeros.	N.A	
h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado	CUMPLE	
i. Registro Único de proponentes	CUMPLE	
j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	NO CUMPLE	
- Reporte últimos seis meses		Certifica el cumplimiento de las obligaciones de los últimos 6 meses
- Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal		Suscrito por el Revisor Fiscal Erika Patricia Vivas Fernández
- Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)		Debe aportar el documento de identificación, cédula de ciudadanía de la Revisora Fiscal.  <b>Subsano fuera del término establecido</b>
k. Garantía de Seriedad de la Oferta	NO CUMPLE	Seguro Cumplimiento póliza sector privado
- Numero:		3008205
- Fecha de expedición:		12 de agosto de 2020
- Cobertura:		Del 14-08-2020 hasta 31-12-2020 \$40.000.000



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

- Firma:		La póliza está firmada por el representante legal del tomador.
- Soporte de pago:		Aporta el recibo de pago de la póliza No. 37200082 del 19 de agosto de 2020, sin embargo trae anotación de "ESTADO PROCESO – PENDIENTE DE RESPUESTA". Debe allegar documento idóneo que demuestre el pago de la póliza.  <b>Subsano fuera del término establecido</b>
- Aseguradora:		Previsora Seguros
- Beneficiario		No corresponde a los datos señalados en los documentos de convocatoria específicamente en el numeral 7.1.7. Garantía de seriedad de la propuesta, debiéndose ajustar.  <b>Subsano fuera del término establecido</b>
l. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representate legal.	CUMPLE	
m. Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	
n. Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
o. Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	
p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	CUMPLE	
q. Listas restrictivas, lavado de		Sujeto a verificación por parte de la



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR –

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.		FIDUPREVISORA.
r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.	CUMPLE	
s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1.	CUMPLE	

La iniciativa presentada por **CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS**, con Nit: **860.010.371-0**. Presentó la documentación para subsanar fuera del término establecido en el documento de convocatoria, por lo anterior, se encuentra en causal de rechazo del numeral 6.2.7 literal "l. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o incompleta, de la misma manera cuando no atienda dentro del plazo establecido la solicitud de aclaración oficialmente realizada por la entidad y cuando no realice los ajustes demandados por el componente técnico del comité evaluador en la sesión de aclaraciones."

Proponente: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFENALCO VALLE DELAGENTE. Identificación NIT: 890.303.093-5 Clase de proponente: Prestador autorizado por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo. Resolución 000134 de 19 de marzo de 2020.	Cumple/ No cumple	Observaciones
a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.	CUMPLE	Allega la Resolución No. 134 de 19 de marzo de 2020, mediante la cual se autoriza a Comfenalco Valle para la prestación del servicio público de empleo, como agencia privada no lucrativa, autorización que tiene una vigencia de dos años contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo.
b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1	CUMPLE	
c. Aval de propuesta	N/A	



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

- Razón social	N/A	
- Identificación	N/A	
- Persona que avala	N/A	
d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo)	N/A	
e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.	CUMPLE	
- Último año de renovación	N/A	
- Expedición no mayor a 30 días		19 de agosto de 2020
- Mínimo tres años de inscripción		Fecha de inscripción: 13 de febrero de 1958.
- Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)		99 años
- Domicilio:		Calle 5 No. 6-63 Santiago de Cali. Edificio Comfenalco
- Capacidad del representante legal		El director administrativo tal y como constan en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar tiene facultad para "ñ. suscribir los contratos y



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		ordenar los gastos que requiera el normal funcionamiento de la Caja, con sujeción a lo preceptuado en estos estatutos”; De igual manera consta en el referido documento que el director administrativo puede contratar sin autorización del consejo directivo hasta por (2.500) salarios mínimos.
- Autorización junta directiva	N.A	
f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	N.A	
g. Apoderado para oferentes extranjeros.	N.A	
h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado	CUMPLE	
i. Registro Único de proponentes	CUMPLE	
j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	CUMPLE	
- Reporte últimos seis meses		Certifica el cumplimiento de las obligaciones de los últimos 6 meses
- Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal		Suscrito por el Revisor Fiscal Liliana Tamayo Vernaza
- Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)		Allega documentación
k. Garantía de Seriedad de la Oferta	<b>NO CUMPLE</b>	Seguro Cumplimiento a favor de particulares.
- Numero:		2690360-3
- Fecha de expedición:		21 de agosto de 2020



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR –

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

- Cobertura:		Del 31 de agosto de 2020 hasta 31-12-2020. \$40.000.000
- Firma:		La póliza está firmada por el representante legal del tomador.
- Soporte de pago:		No aporta del recibo de pago de la póliza. Aporta un certificado de Suramericana donde indica lo siguiente: Se encuentra debidamente cancelado los valores.
- Aseguradora:		SURAMERICANA
- Beneficiario		No corresponde a los datos señalados en los documentos de convocatoria específicamente en el numeral 7.1.7. Garantía de seriedad de la propuesta, debiéndose ajustar. En acápite de textos y aclaraciones anexas se indica que <i>“Asegurado y/o beneficiario: FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS FPR nit:830.053.105–3. mediante el presente certificado de modificación se aclara el nombre del asegurado y/o beneficiario”</i> .
l. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representate legal.	CUMPLE	
m. Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	
n. Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
o. Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	
	CUMPLE	



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC		
q. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.		Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA.
r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.	CUMPLE	
s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1.	CUMPLE	

La iniciativa presentada por **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFENALCO VALLE DELAGENTE**, con Nit: **890.303.093-5**. **NO SE ENCUENTRA HABILITADA**, toda vez que dentro de los documentos de subsanación allegados, se remite póliza de seriedad de la oferta No. 2690628-1 expedida el 27 de agosto de 2020, diferente a la que inicialmente se radicó que corresponde al número 2690360-3. En la cual, aun cuando se ajusta la cobertura del riesgo y se deja constancia de la modificación en los datos del beneficiario, **NO** se allega el correspondiente soporte de pago de la misma y su fecha de expedición es posterior a la radicación de la iniciativa.

Se adjunta certificación expedida por Suramericana respecto a la póliza No. 2690628-1, emitida el 27 de agosto de 2020 y que es la que se anexa con el documento de subsanación, haciendo referencia en dicha certificación al documento 13320925, expedido el 21 de agosto del 2020; no obstante, este documento no hace parte de ninguno de los soportes allegados. Esta certificación discrimina los costos cancelados por valor de cien mil pesos (\$100.000) y se expide el 21 de agosto de 2020.

Se adjunta certificación expedida por Suramericana respecto a la póliza No. 2690628-1, emitida el 27 de agosto de 2020 y que es la que se anexa con el documento de subsanación, haciendo referencia en dicha certificación al documento 13327030, expedido el 27 de agosto del 2020; esta certificación discrimina los costos cancelados a cero pesos y se expide el 27 de agosto de 2020.

Por lo anterior, no hay claridad frente a:

- Cuál de las dos garantías es la que el oferente pretende hacer valer, sin desconocer que la póliza debe expedirse con fecha anterior a la radicación de la iniciativa.
- En consecuencia, cuál es el soporte que certifica el pago de la misma.

Por lo anterior, se encuentra en causal de rechazo del numeral 6.2.7 literal “l. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera

**Conmutador (57 1) 5960800 - Carrera 7 No. 32 - 12 Local 216 - Código Postal 110311 \* Bogotá – Colombia**



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

*errónea o incompleta, de la misma manera cuando no atienda dentro del plazo establecido la solicitud de aclaración oficialmente realizada por la entidad y cuando no realice los ajustes demandados por el componente técnico del comité evaluador en la sesión de aclaraciones.”*

**Original firmado**

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2020.

**FIRMA DEL EVALUADOR JURÍDICO**

Evaluador Jurídico

Jenny Marcela Herrera Molina

Valentina Cruz Ramírez

Andrea Carrillo Martínez



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2020, a las 12:33:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600103710
Código de Verificación	8600103710200824123305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS  
- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2020, a las 12:35:21, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19238748
Código de Verificación	19238748200824123521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

→ [procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?t=dAylAKFT%2fgSkvvpDol89aORiq2C8U3z9uHAnBfaF08%2f32nPrGQhH4HhikyJHgMD30HMmsetl++2z5j...](http://procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?t=dAylAKFT%2fgSkvvpDol89aORiq2C8U3z9uHAnBfaF08%2f32nPrGQhH4HhikyJHgMD30HMmsetl++2z5j...)

**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:       Número Identificación:

¿ Cuanto es 9 - 2 ?

**Datos del ciudadano**

Señor(a) CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS - OMD - identificado(a) con NIT Número 8600103710.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): La expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: lunes, agosto 24, 2020 - Hora de consulta: 14:52:34

**Nombres**, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de [clic aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS  
- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?t=dAylAKfT%2fg5kxvpDol89aORiq2C8L3z9uHAN8FaF08%2f32nPrGQhH4HhkyJHgMD30HMsetl++2zSj...

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:  Número Identificación:   
  
 ¿Cuanto es 9 - 2 ?

**Datos del ciudadano**

Señor(a) CAMILO EDUARDO JORGE FERNANDO BERNAL HADAD identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 19238748.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
 Fecha de consulta: Lunes, agosto 24, 2020 - Hora de consulta: 14:56:12

**Nombres**, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013, Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
 Desarrollado por: [@i Software](#) Colombia  
 V.0.0.5

**Consulta Ciudadano**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 24/08/2020 02:46:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 19238748 y Nombres: CAMILO EDUARDO JORGE FERNANDO BERNAL HADAD.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15286330 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS  
- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 14:47:20 horas del 24/08/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 19238748

Apellidos y Nombres: **BERNAL HADAD CAMILO EDUARDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2020, a las 15:04:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8903030935
Código de Verificación	8903030935200824150453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS  
- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2020, a las 15:07:35, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16704515
Código de Verificación	16704515200824150735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:  Número Identificación:

¿ Cuanto es 9 - 2 ?

**Datos del ciudadano**

Señor(a) CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELAGENTE identificado(a) con NIT Número 8903030935.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: lunes, agosto 24, 2020 - Hora de consulta: 15:01:59

**Nombres**, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.0.0.5



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS  
- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:  Número Identificación:   
  
 ¿Cuanto es 9 - 2 ?

**Datos del ciudadano**

Señor(a) JUAN CARLOS LONDOÑO MEDELLIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 16704515.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: lunes, agosto 24, 2020 - Hora de consulta: 15:04:34

**Nombres**, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.0.0.5



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 14:52:29 horas del 24/08/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16704515**

Apellidos y Nombres: **LONDOÑO MEDELLIN JUAN CARLOS**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2020 02:53:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 16704515 y Nombres: JUAN CARLOS LONDOÑO MEDELLIN.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15286593 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir